

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de marzo de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **Centro Tecnologías Médicas Aplicadas Alzira, S.L. (Clínica TECMA)**, de [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] de Alzira, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Gerente de la Clínica y por Dña. [REDACTED], operadora de los equipos, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que con fecha 11 de mayo de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1964.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

NO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

La instalación constaba de las siguientes salas y equipos

SALA1

- Un equipo fijo de radiología convencional formado por un sistema radiográfico digital [REDACTED], que daba servicio a un generador de alta frecuencia de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s G025069 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 150V y 800mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED]

- Un equipo fijo de ortopantomografía formado por un generador de alta frecuencia de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con unas condiciones máximas de funcionamiento de 85V y 120mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 660820. _____
- El equipo de radiología convencional disponía de un estativo soporte de brazo, columna con sujeción suelo y pared con brazo en forma de "U" con todos los movimientos motorizados, con bucky integrado. _____
- El puesto de control de los equipos se encontraba en el interior de la sala, tras un laberinto en forma de "L", disponiendo de visor con cristal emplomado. _____
- Se disponían de tres setas de parada de emergencia en el equipo, pared del laberinto y control. _____
- La sala colindaba lateralmente con sala de contadores, lavabo, exterior, sala del equipo de densitometría y distribuidor, exterior en la parte superior y sótano en la inferior. _____
- Las paredes y puerta de acceso a la sala se encontraban emplomadas. La puerta de acceso se encontraba señalizada como zona controlada según norma UNE 73.302 y disponía de señalización luminosa roja/verde de funcionamiento del equipo. _____

SALA2

- Un equipo fijo de densitometría formado por un generador de alta frecuencia de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 9747 con unas condiciones máximas de funcionamiento de 140V y 2'5mA, que alimentaba un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] y n/s 160 6883 9Z. _____
- El puesto de control se encontraba junto al equipo. _____
- La sala colindaba lateralmente con sala 1, exterior y distribuidor, exterior en la parte superior y sótano en la inferior. _____

Las paredes y puerta de acceso a la sala eran convencionales, excepto la colindante con la sala 1 que se encontraba emplomada. La puerta de acceso se encontraba señalizada con un cartel de aviso a embarazadas. _____

La puerta de acceso desde el distribuidor se encontraba señalizada como zona controlada según norma UNE 73.302. Todas las puertas disponían de pestillo de seguridad. _____

Disponían como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, un delantal, un par de guantes y protectores gonadales, todos ellos emplomados. _

Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. _____

Las cargas de trabajo de los equipos eran de 25 mAxmin/semana para el equipo de radiología convencional, 6 mAxmin/semana para el ortopantomógrafo y 5'2 mAxmin/semana para el densitómetro. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 60kvp y 500mA y un campo de 30cmx30cm, fueron los siguientes:
 - Puesto de control tras visor plomado, y el tubo orientado a 0º 1'4µSv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala y el tubo orientado a 0º <0'5µSv/h
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante dos dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la UTPR [REDACTED] cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de enero de 2014 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. _____
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fechas 6 y 24 de octubre de 2013 eran aceptables. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. _____

El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B y se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención. ____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 11 de mayo de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1964. _____

Disponían de contrato en vigor con la UTPR [REDACTED]. _____

Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción y la declaración de conformidad del marcado CE de los equipos instalados. _____

Disponían de un Diario de Operaciones donde se reflejaban mensualmente las exploraciones realizadas y las incidencias en las mismas. _____

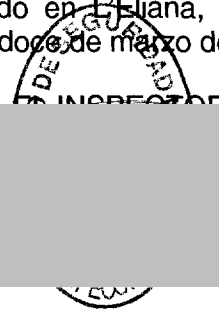
Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR [REDACTED], con fechas 6 y 24 de octubre de 2013, con resultados correctos. _____

Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad, firmados con fecha 18 de abril de 2011. _____

Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 13 de marzo de 2013. _____

Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a doce de marzo de dos mil catorce



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Centro Tecnologías Médicas Aplicadas Alzira, S.L. (Clinica TECMA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Alzira, a 21 de marzo de 2014

